



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 1 de julio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LMT salida STR Casas de Don Pedro/Navalvillar, renovación de CT "El Santo (140203630) y soterramiento en zona urbana en Casas de Don Pedro". Término municipal: Casas de Don Pedro. Expte.: 06/AT-10177/18213. (2022081167)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva LMT salida STR Casas de Don Pedro/Navalvillar, renovación de CT "El Santo (140203630) y soterramiento en zona urbana en Casas de Don Pedro.
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177/18213.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar la red de distribución eléctrica de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica subterránea MT 1.

Origen: Celda de líneas STR Casas de Don Pedro.

Final: Celda de línea nuevo CT "El Santo (903310363)" automatizado.

Tipos de Líneas: Subterránea 20 kV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x400 HEPRZ-I (AS) + H16 mm², 12/20 kV con una longitud de 1.300m.



Línea eléctrica subterránea MT 2.

Origen: Paso aéreo/subterráneo a instalar en apoyo existente n.º 2026 de la LAMT 20kV "4221-14 Talarrubias".

Final: Celda de línea del nuevo centro de transformación "EL Santo (903310363)" automatizado.

Tipos de Líneas: Subterránea 20 kV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240 HEPRZ-I (AS) + H16 mm², 12/20 kV., con una longitud de 274 m.

Línea eléctrica subterránea MT 3.

Origen: Celda de línea del nuevo centro de transformación "EL Santo (903310363)" automatizado.

Final: Paso aéreo/subterráneo a instalar en nuevo apoyo proyectado n.º 2022 de la LAMT 20kV "4221-14 Talarrubias".

Tipos de Líneas: Subterránea 20 kV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240 HEPRZ-I (AS) + H16 mm², 12/20 kV., con una longitud de 98 m.

Línea eléctrica subterránea MT 4.

Origen: Paso aéreo/subterráneo a instalar en apoyo existente n.º 5071 de la LAMT 20kV "4221-14 Talarrubias".

Final: Celda de línea del centro de transformación existente "Cuartel (140204860)".

Tipos de Líneas: Subterránea 20 kV.

Conductores: Cable unipolar de Al, 3x240 HEPRZ-I (AS) + H16 mm², 12/20 kV., con una longitud de 448 m.

Apoyo proyectado, en Línea Aérea de MT existente "4221-14 Talarrubias".

Origen / Final: Apoyo metálico proyectado n.º 2022.

Tensión de servicio: 20 kV.



Centro de Transformación CT "El Santo (903310363)" automatizado

Tipo: Prefabricado.

Nivel de aislamiento: 24 kV.

Tensión Nominal: 20 kV.

Tipo de Celdas: 3L + IP.

N.º de transformadores y potencia: 1 existente de 630 kVA.

Relación de transformación: 20 kV/230-400 V.

Emplazamiento de línea: C/ Extremadura.

Línea Subterránea de BT 1 XZI 0.6/1 kV 3(1x150)+1x95 Al, de 28 m de longitud.

Línea Subterránea de BT 2 XZI 0.6/1 kV 3(1x150)+1x95 Al, de 28 m de longitud.

Línea Subterránea de BT 3 XZI 0.6/1 kV 3(1x150)+1x95 Al, de 44 m de longitud.

Línea Subterránea de BT 4 XZI 0.6/1 kV 3(1x150)+1x95 Al, de 44 m de longitud.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.



- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es , en el apartado “Información Pública”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 1 de julio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

